



ORDENANZA N° 12719

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Prorrógase hasta el 30 de septiembre de 2020, en todos sus términos, el Régimen de regularización de derechos, tasas y contribuciones municipales y el Régimen de regularización, reducción y/o facilidades para el pago de actas de infracciones de tránsito y/o de infracciones previstas en el Régimen de Infracciones y Penalidades, y demás disposiciones de la Ordenanza N° 12.703.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 25 de junio de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González

Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller